

SOLIS

1875  
1876  
1877  
1878  
1879  
1880  
1881  
1882  
1883  
1884  
1885  
1886  
1887  
1888  
1889  
1890  
1891  
1892  
1893  
1894  
1895  
1896  
1897  
1898  
1899  
1900



su imaginación un plan con que pretende arreglar la serie de los sucesos, y entónces, teniendo que sujetarse al diseño bosquejado, quiere uno acomodar todos los textos al preconcebido plan; ó bien se propone uno analizar y concordar las fuentes y textos históricos hasta donde lo permitan las informaciones y datos que uno posee, y en este caso, cuando faltan tales datos, no queda más recurso que reconocer la deficiencia de las pruebas históricas, y dejar que el tiempo disipe la oscuridad con la aparición de nuevas pruebas, ó que otras inteligencias vengan á rebuscar en el campo donde uno ha espigado y consigan dar luz en donde uno no encontró sino tinieblas.

Nosotros preferimos el sistema de no dar por probado ningún hecho histórico mientras no esté revestido de los caracteres filosóficos de la certeza, porque seguimos á la escuela histórica que no quiere que las ficciones poéticas se conviertan en hechos, las imágenes en realidades y las inferencias y deducciones en evidencias. Esto no quiere decir que nos consideremos absolutamente libres de inoportunos deslices en el campo de la imaginación, tan atractivo como engañoso; pero, en todo caso, serán efecto de la fragilidad natural de nuestra inteligencia ó de la seducción que ejerce el deseo de señalar nuevas sendas antes desconocidas; y aun entonces, conste que estamos dispuestos á corregir nuestros errores sentando de antemano que no deseamos tener más pasión que el amor á la verdad histórica, y que queremos desvestirnos de la quisquillosa epidermis del escritor, entregando tranquilamente nuestras aserciones á la discusión y á la crítica. Si de

ella salen bien parados nuestros conceptos, santo y bueno; si algunos ó todos quedan refutados, servirán de causa de conformidad el triunfo de la verdad histórica, sea quien fuere el que adquiriera los trofeos que lo acrediten. Porque, en fin, de las discusiones históricas sólo queda y permanece el granito que resiste á todas las impugnaciones; lo demás el tiempo y el empuje de la investigación humana lo carcome y lo anonada, como las formidables corrientes de los ríos se llevan pedazo por pedazo, y á veces grano á grano, las isletas de formación reciente.

Con estas premisas, y con el ánimo de obrar en todo con la mayor lealtad y delicadeza, entremos de lleno en la discusión, rindiendo homenaje á la encumbrada ley del respeto, columna vigorosa del orden social.»

Estas fueron las palabras con que dimos principio á los artículos que publicamos en «La Revista de Mérida» para contestar á las impugnaciones que hizo el Illmo. Sr. Carrillo de algunos pasajes de nuestra Historia del Descubrimiento y Conquista de Yucatán. Creemos haber cumplido nuestros propósitos, y no nos acusa nuestra conciencia de haber faltado en un punto al respeto que debemos á la sociedad en que vivimos y al elevado carácter de la persona con quien tuvimos la honra de discutir.

Desgraciadamente el Illmo. Sr. Carrillo no ha pensado de la misma manera, y ha pretendido que, ante el pueblo yucateco y á la faz del mundo, le hemos acusado de embuste y de falsedad premeditada. La sola exposición de los hechos bastará para decidir si tiene razón.



Para probar la tesis que sostuvo en contra de nuestras aserciones, el Illmo. Sr. Carrillo citó, entre otros documentos, la tabla díptica del obispado de Yucatán, indicando que en ella se tiene como primer obispo de esta península á Fray Julián Garcés.

Nosotros recusamos ésta y las demás pruebas diciendo: «Las autoridades que se citan en contra no valen en el caso, porque ó son demasiado modernas, ó padecén lamentable confusión partiendo del error de que siempre se ha denominado Yucatán únicamente á la península que lleva actualmente este nombre.»

Refiriéndonos después exclusivamente á la tabla díptica añadimos: «La tabla díptica del obispado de Yucatán, tal cual hoy existe, parece que fué compuesta por el Illmo. Sr. Carrillo, y por consiguiente, en el punto discutido, no es autoridad.» Y más adelante confirmamos estas palabras diciendo: «nunca supimos que los Illmos. Sres. Gala y Guerra se ocupasen en la restauración de la antigua tabla monumental que se dice existió hasta á principios del presente siglo, ni nunca conocimos tal tabla monumental cuando en la época del Illmo. Sr. Gala asistíamos á consultar el bien conservado archivo episcopal con el fin de aprovechar sus datos en nuestros trabajos.»

Estas son las palabras nuestras en que se fundó el Illmo. Sr. Carrillo para asegurar que ante el pueblo yucateco y á la faz del mundo le hemos acusado de embuste y falsedad. Para saber si tiene ó no razón, léase el párrafo de su obra titulada «El Obispado de Yucatán» que dice así: «En el archivo de la secretaría de este obispado se conservaba has-

ta á principios del presente siglo una tabla monumental que contenía la díptica ó serie de los preladados diocesanos, la cual por antigua se iba haciendo ilegible, habiéndose hecho imprimir por esta razón dos veces, á fin de que no se pierda, y con el objeto de añadirle los nombres de los nuevos preladados.»

Nosotros sabíamos que el Illmo. Sr. Carrillo había hecho imprimir dos veces el catálogo de los Sres. obispos de Yucatán,<sup>1</sup> y creímos que se refería á las impresiones hechas por él cuando dijo que la tabla se había hecho imprimir «para que no se pierda.» Si hubiera dicho que para que no se perdiese la antigua tabla, la hicieron imprimir los Sres. Guerra y Gala, el texto hubiera estado claro, y no hubiéramos tenido lugar á confusión; mientras que la ambigüedad que da á la frase el modo con que usa el gerundio «*habiéndose hecho imprimir*, dió lugar á nuestra equivocación y á que escribiésemos lo siguiente: «Si hasta á principios del presente siglo se conservaba la antigua tabla monumental díptica, luego no se conserva hasta hoy; luego la que hoy se conserva es moderna y compuesta últimamente por orden del Illmo. Sr. Carrillo, quien, merced á sus diligentes estudios, pudo restaurarla.» En este pasaje y los anteriores, un lector imparcial no podrá encontrar una ofensa al Illmo. Sr. Carrillo. Al creer y al escribir que él fué el restaurador de la tabla díptica nos fundamos en que, al hablar en su obra de las dos veces que se imprimió dicha tabla, no

(1) La primera en 1880, y la segunda en 1887, en su «Catecismo de la Historia de Yucatán.» El catálogo tiene este título: «Cronología de los Illmos. Sres. Obispos de Yucatán, desde la fundación del obispado hasta hoy.» El Illmo. Sr. Carrillo publicó también, en 1889, un «Cuadro Cronológico» de que se hicieron, según él mismo dice, dos ediciones: una en esta ciudad y otra en la de Méjico.



dijo quién hizo dicha impresión; y como nosotros sabíamos que había publicado en dos ocasiones el catálogo de los Sres. Obispos de Yucatán, creímos que las dos impresiones de que hace mención fueron las que él hizo.

Son conocidas las reglas de la gramática referentes á la armonía temporal. Las palabras del Illmo. Sr. Carrillo, en la forma en que están publicadas, no pueden referirse á un tiempo enteramente pasado, y, por consiguiente, las impresiones á que él se refiere no pueden entenderse hechas más que en tiempo presente ó en pretérito *indefinido*. Nótese la diferencia que hay entre decir «se ha hecho imprimir para que no se pierda», que es la frase equivalente á la que emplea el Illmo. Sr. Carrillo, y decir «se hizo imprimir para que no se perdiese» que fué lo que quiso expresar, si bien no podíamos adivinarlo.

Nosotros ignorábamos que los Sres. Guerra y Gala hubiesen hecho imprimir la tabla dística, el primero en 1835 y el segundo en 1869; pero si es verdad que no tenemos embarazo en confesar el error en que estábamos, también es verdad que no creemos merecer el dictado de calumniadores por haber entendido que el Illmo. Sr. Carrillo había sido el restaurador de la tabla dística, puesto que sus mismas palabras dan lugar á creerlo así.

La existencia de la tabla dística mandada imprimir en tiempo de los Sres. Guerra y Gala no prueba nada en contra de nuestra tesis, pues como hemos dicho, ésta y las otras autoridades que ha citado el Illmo. Sr. Carrillo son demasiado modernas, ó padecen lamentable confusión porque parten

del error de creer que siempre se ha denominado Yucatán á la península que lleva actualmente este nombre.

Pero mucho menos prueba, á nuestro juicio, que nosotros seamos calumniadores y que nuestros escritos sean, como él dice, un libelo infamatorio. No creemos, por lo tanto, merecer los calificativos que nos dirigió el Illmo. Sr. Carrillo en su artículo publicado en el número 3190 de «La Revista de Mérida»; (1) y no pudiendo ya seguir discutiendo en tales condiciones, dimos fin á la polémica con las siguientes líneas:

«Esperábamos que el Illmo. Sr. Carrillo concluyese su contrarréplica para rectificar ó corroborar nuestras aserciones, cuando vino á nuestras manos el artículo que publicó el domingo 3 del corriente, y que, lo confesamos con franqueza, nos trajo una sorpresa y una decepción. Una sorpresa porque ja-

(1) He aquí las palabras del Illmo. Sr. Carrillo:

«No esperábamos inquina personal de nuestro siempre bien amado y distinguido contrincante, y por eso ¿cuál no ha sido de dolorosa y triste nuestra sorpresa, al sentir clavado en nuestro pecho, por mano suya, el cuchillo del agravio y de la injuria, tachándonos, acusándonos ante nuestro pueblo y á la faz del mundo, de embuste y de falsedad premeditada! O somos como él dice, falsarios de un documento público, en que teníamos interés de apoyar nuestras aseveraciones, ó él es el que resulta calumniador, y convertidos sus escritos en libelo de infamia. Esto en medio de la guerra actual, satánica y cruel que á la Iglesia y á sus ministros hacen los clerófobos impíos, y de quienes nosotros muchas veces hemos sido de modo especial el blanco de sus más encarnizados ataques, nos obliga á levantar la voz y decirle al Sr. Molina: *Tu quoque fili mi*, tu también hijo mio!» Cualquiera podrá notar que en este dilema del Illmo. Sr. Carrillo existe el término medio que prohíben los lógicos, á saber: ni nosotros calumniadores ni él falsario; pero sí equivocado de buena fe uno de los dos.

Más abajo añade:

«Este sólo dato de la impresión tipográfica destruye todas las deducciones y el testimonio mismo calumnioso del Sr. Molina, porque habiéndose llegado á imprimir la Tabla Dística, no sólo se le aseguró de pérdida, sino también de que un falsario la adulterase, puesto que en el original, hecho de pintura, bien podía borrarse algo para rehacerlo con adiciones ó supresiones, mientras que editada ya, esto se hacía imposible.»



más podíamos imaginar que nos tratase como nos trató; y una decepción, porque, habiendo procurado seguir la discusión con todo vigor, pero con exquisita cortesía y mesura, creíamos tener derecho á que nos guardáse las mismas reglas.

Al descender el Ilmo. Sr. Carrillo al palenque histórico, podíamos y debíamos discutirlo con el mismo derecho con que él briosamente discute las elevadas personalidades de D. Justo Sierra, de D. Eligio Ancona, de D. Fray Diego López de Cogolludo, de D. José María Meneses, del Ilmo. Sr. Landa y del Ilmo. Sr. Pardío. En el terreno histórico no se conciben fueros, inmunidades ni privilegios; y en el caso presente hay una razón más, y es que el Ilmo. Sr. Carrillo bajó á la arena periodística con el objeto de hacer una viva crítica de nuestras ideas y apreciaciones históricas. No puede, pues, negarnos el derecho de defenderlas, desarrollarlas, explicar sus fundamentos y analizar detalladamente las afirmaciones del adversario, para que, expuestas las razones con toda amplitud de una y otra parte, el lector formase juicio más acertado, y en la posteridad los escritores que han de ocuparse de nuestras lides periodísticas se encontrasen en aptitud de resolver con imparcialidad y justo criterio de parte de quién está la verdad. No se podía exigir con justicia de nosotros que mientras se nos atacara con vivacidad, nos condenásemos al silencio únicamente porque se trata de un obispo. Semejante exigencia traería por consecuencia lógica erigir en doctrina que todo lo que un obispo escribe, como publicista ó historiador, se convirtiese en materia reservada y sustraída del dominio público, opinión cier-

tamente contraria á todas las tradiciones y costumbres de la Iglesia Católica, á la cual nos gloriamos de pertenecer, y en la cual viven perfectamente todas las libertades legítimas y todas las opiniones rectas, sinceras y leales.

Si el Ilmo. Sr. Carrillo entregó á los vientos de la publicidad los reparos y críticas que hizo de nuestro trabajo, natural era que le replicásemos, y que él, si quería, repusiese con nuevas razones y argumentos, si los tenía; pero desgraciadamente, en vez de seguir esta senda natural y sencilla, pretende ahora volver cuestión religiosa la cuestión histórica, y descendiendo á un terreno que nos está vedado, nos llama calumniadores; dice que hablamos con saña, con inquina, y aun llama á nuestros escritos libelo infamatorio: ofensas todas gratuitas que rechazamos con toda la indignación, fuerza y energía de que somos capaces. A este terreno ni queremos ni debemos seguirle. Nos retiramos, pues, del debate con el propósito firme de no continuar la polémica y de proseguir nuestros trabajos históricos con el mismo criterio que hasta aquí nos ha servido de guía.»

Damos las gracias á todas las personas que por la prensa y de palabra nos han felicitado por nuestra manera de proceder, y publicamos á continuación todos los artículos con que replicamos al Ilmo. Sr. Carrillo, para que, vistos en conjunto, el público inteligente é imparcial pronuncie su fallo.





MOLINA SOLI

EL PRIMER  
OBISPADO  
DE LA NACION  
MEJICANA

BX1429

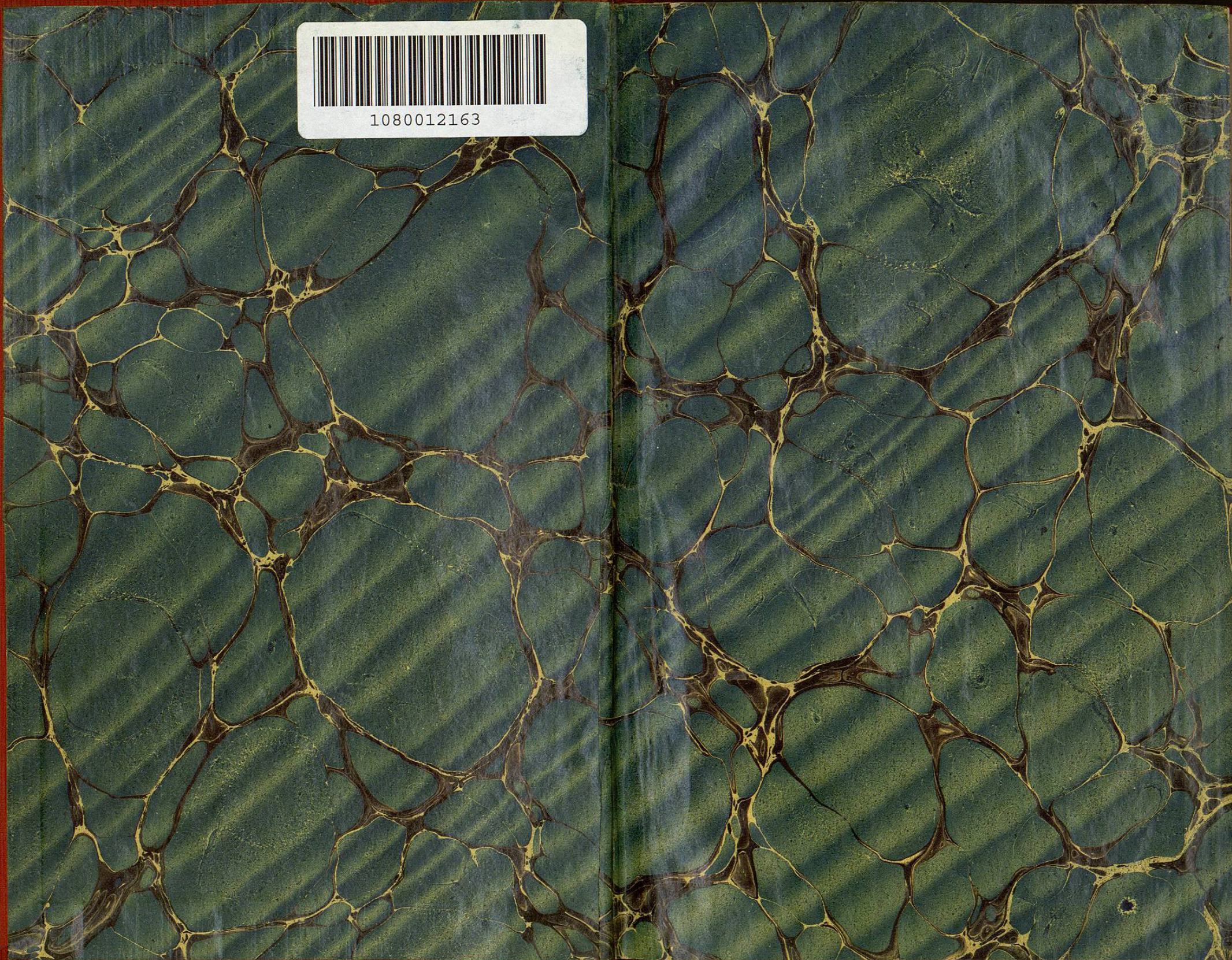
.Y8  
M6

R. C.





1080012163





EL PRIMER OBISPADO

DE LA

NACION MEJICANA

ARTICULOS PUBLICADOS

SOBRE ESTA MATERIA

Y SOBRE OTROS PUNTOS DE NUESTRA HISTORIA

POR

Juan Francisco Molina Solís.



MERIDA DE YUCATÁN

IMPRENTA "LORET DE MOLA"

Calle 60. Número 506. RICOARCOVAVO OORACIP

1897.



BX1429

. 48

M67



FONDO HISTORICO  
RICARDO GOVARRUBIAS

155518

## PROLOGO.

«No la ambición vana de tener la última palabra en la polémica, sino el interés histórico es el que nos impulsa á replicar á nuestro sabio amigo el Ilmo. Sr. Dr. D. Crescencio Carrillo y Ancona. Queremos dilucidar las cuestiones que ha tocado en sus últimos artículos y en las cuales no hemos tenido la fortuna de estar de acuerdo con sus opiniones; cosa, en verdad, que á nadie puede sorprender, porque si tratándose de la historia moderna hay divergencia de opiniones respecto de hechos graves y disputados, ¿con cuánta mayor razón tiene que haberla con relación á sucesos remotos como son los de la vida política de los aborígenes de Yucatán? (1)

Por otra parte, ahora se escribe la historia precisamente para depurarla de todas aquellas afirmaciones que no se fundan en comprobantes auténticos y de legítimo origen, y la aspiración más noble de los escritores modernos es fijar y determinar los hechos históricos con auxilio de testigos coetáneos é imparciales, ó de documentos provenientes de esa clase de autorizados testimonios. Porque hay dos maneras de escribir la historia: ó bien después de la lectura de las fuentes originales se traza uno en

(1) Los primeros artículos que publicamos fueron referentes á la historia antigua de Yucatán.